Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1412.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA BENITO ROJAS, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013.

Asunción, 26 de diciembre de 2013

VISTO: La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2013, "Por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición de periódicos, de conformidad con el acta de evaluación y adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 09/2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nº

El Contrato N° 33/2013, suscripto con la firma BENITO ROJAS, para la Adquisición de Periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

El Dictamen N° 75/2013 del 13 de diciembre de 2013, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, que recomienda la ampliación del plazo del Contrato N° 33/2013, suscrito con la firma BENITO ROJAS, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de enero al 30 de junio de 2014, con la empresa adjudicada.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 405/2013 del 17 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1412.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA BENITO ROJAS, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo del Contrato Nº 33/2013, suscrito con la firma BENITO ROJAS, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de enero al 30 de junio de 2014.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda de dicho contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Nº_____

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente erogación en el Objeto del Gasto 330, correspondiente a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores